



Fe de Erratas

En la convocatoria que se publicó en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Rural, el día 30 de mayo del año 2025 por la que se da a conocer la convocatoria a los productores apícolas del estado de Yucatán, para participar en el programa denominado Programa Para el Renacimiento Apícola, involuntariamente se cometieron las erratas que a continuación se señalan:

En la página 5

Dice:

Quinta. Catálogo de productos.

BANCO DESOPERCULADOR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE PEQUEÑO T304 CALIBRE 22, CUERPO DE 90 CMS. DE LARGO POR 47 CMS. DE ANCHO POR 47 CM DE ALTO MÁS ALTURA DE PATAS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE T304, CON COPLE DE ACERO INOXIDABLE T304 SOLDADO EN SU PARTE INFERIOR PARA ALOJAR LLAVE DE ALUMINIO PARA LA SALIDA/DESCARGA DE MIEL	PIEZA	8,635.04
---	-------	----------

Debe decir:

Quinta. Catálogo de productos.

BANCO DESOPERCULADOR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE PEQUEÑO T304 CALIBRE 22, CUERPO DE 60 CMS. DE LARGO POR 47 CMS. DE ANCHO POR 47 CM DE ALTO MÁS ALTURA DE PATAS DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE T304, CON COPLE DE ACERO INOXIDABLE T304 SOLDADO EN SU PARTE INFERIOR PARA ALOJAR LLAVE DE ALUMINIO PARA LA SALIDA/DESCARGA DE MIEL	PIEZA	8,635.04
---	-------	----------

Mérida, Yucatán a 04 de junio de 2025.

